17/04/2017

Condenan a 15 años de presidio a hombre que abusó sexualmente y violó a su hijastra en Valdivia

Una pena de 15 años de cárcel deberá cumplir un hombre de 47 años, al que la Fiscalía Local de Valdivia llevó a juicio oral la semana pasada acreditando su responsabilidad en los delitos de abuso sexual de menor de 14 años, violación de menor de 14 años y estupro, todos ellos cometidos de manera reiterada contra la hija de su esposa entre los años 2008 y 2016.

La sentencia fue dictada hoy por los jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia Germán Olmedo, Cecilia Samur y Gloria Sepúlveda.

Durante el juicio, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que acreditó ante el tribunal la responsabilidad del acusado en todos los hechos por los cuales la Fiscalía lo llevó a juicio.

Según explicó la fiscal del Ministerio Público, los abusos sexuales comenzaron en 2008, cuando la víctima tenía 7 años de edad y vivía con su madre, sus hermanos menores y el acusado en un campamento de la comuna de San José de la Mariquina.

Posteriormente, el año 2012, el acusado comenzó a violar reiteradamente a la víctima, y cuando ésta cumplió 14 años, en 2015, la obligaba a mantener relaciones sexuales con él abusando de la relación de dependencia y custodia de la menor, manipulándola con dinero o castigos.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.